



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

En marcha la séptima edición del Certamen "Arganda Emprende"

- **El certamen entregará cinco premios con un importe mínimo de 2.000 euros cada uno y las solicitudes se podrán presentar desde el martes 26 de noviembre hasta el próximo 31 de diciembre.**

Arganda del Rey, 26-noviembre-19

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local pone en marcha, un año más, el Certamen de Iniciativas Empresariales "Arganda Emprende", en colaboración con ASEARCO, establecido en el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Arganda del Rey. La iniciativa pretende ayudar a los emprendedores y emprendedoras argandeños y promover el desarrollo económico del municipio, contribuyendo con ello al refuerzo del tejido empresarial, así como a la generación de empleo estable. Se trata de ayudar y acompañar a las personas emprendedoras en la fase de lanzamiento y comienzo de los nuevos proyectos empresariales situados en nuestra localidad.

El plazo de presentación de solicitudes comienza hoy martes 26 de noviembre y permanecerá abierto hasta el próximo 31 de diciembre, ambos inclusive. Las inscripciones deberán realizarse a través de cualquiera de las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con el formulario de solicitud y la distinta documentación que se menciona en las bases, las cuales se pueden ver completas en este [enlace https://www.ayto-arganda.es/Visorpdf/web/viewer.html?file=https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2019/11/Bases-VII-Edici%C3%B3n-Arganda-Emprende.pdf#magazineMode=false](https://www.ayto-arganda.es/Visorpdf/web/viewer.html?file=https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2019/11/Bases-VII-Edici%C3%B3n-Arganda-Emprende.pdf#magazineMode=false).

En esta séptima edición se entregarán cinco premios con un importe mínimo de 2.000 euros cada uno de ellos. Gracias al patrocinio de

diferentes empresas de la localidad, se otorgarán diversas menciones a los ganadores y/o finalistas. Los proyectos participantes pueden ser empresas o personas físicas. En el caso de las empresas, independientemente de su forma jurídica, se deben haber constituido desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, o que estén en proceso de desarrollo de su Plan de Empresa. La fecha de referencia será la del alta en Hacienda. En el caso de las personas físicas se atenderá a la fecha de su alta censal, pero tanto la fecha de alta en Hacienda como la de régimen de autónomos deberán estar comprendidas entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2019. Las empresas o actividades profesionales tendrán que tener su domicilio social, fiscal y desarrollar su actividad en Arganda del Rey. No podrán presentarse aquellos proyectos que hayan recibido premio bien como ganadores o bien como finalistas en anteriores ediciones de este certamen.

En las valoraciones de los proyectos se tendrá en cuenta diferentes criterios, incluyendo la creación de puestos de trabajo, la calidad e innovación del proyecto empresarial, el volumen de inversión a realizar en el municipio y la viabilidad técnica y económica del proyecto. Los ganadores del certamen, elegidos por representantes del Ayuntamiento de Arganda del Rey, ASEARCO, UGT y CCOO, se darán a conocer en un acto que se celebrará en el primer trimestre del año 2020. El jurado convocará personalmente a los responsables de los proyectos finalistas para realizar una breve exposición de los mismos.

Para cualquier duda o aclaración las personas interesadas podrán contactar con la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, en el correo electrónico emprende@ayto-arganda.es o en el teléfono 918711344 (Ext. 5407).

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación
Ayuntamiento de Arganda del Rey